

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., **junio seis (6) de dos mil veintidós (2022).**

Ejecutivo de Comercializadora Financom BS contra Rafael Bejarano Gualdrón.

Radicado: 110013103 009 2016 00687 00.

Ingresó: 11/01/2022.

En constancia secretarial que antecede, se indicó que la conversión de títulos ordenada auto del 7 de octubre de 2021 fue autorizada teniendo en cuenta un (1) título judicial constituido por la suma de \$487'300.000.

Previa verificación por secretaria en el programa de títulos judiciales de la rama judicial, ofíciase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá poniéndole en conocimiento el estado de la conversión solicitada. Ofíciase igualmente al Banco Agrario, para que informe al despacho si para el asunto hay depósitos pendientes en esta judicatura.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e127c1a4ba3bc3de8e017af274a82b91a1b0e420751face7b9fea8a85c0b5508**

Documento generado en 07/06/2022 07:42:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>